RESOLUCION SENASA N° 759/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CD N° 13/2011 "ADQUISICION DE ROUTER DE RED" REALIZADO EN EL EL MARCO DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN COMUNIDADES RURALES – PROGRAMA DE ACCION ID N° 222-259

Asunción, 17 de agosto de 2011

VISTA: El Memorando S.C.M.L. N° 073/2011 de la Sección Compras Menores y Locaciones del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones, fechada el 12 de agosto de 2011, que eleva a consideración los documentos relacionados con la Contratación Directa N° 13/11 para "Adquisición de Routers de Red", y;

CONSIDERANDO: Que por Memorando D.A. N° 316 de fecha 12 de julio de 2011, del Departamento Administrativo solicita el inicio llamado "Adquisición de Routers de Red";

Que por providencia del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones que consta en el Memorándum mencionado, otorga su autorización a proseguir los tramites de Contratación.

Que el llamado se halla previsto en el PAC del Ejercicio 2011, con el Orden N° 222-259, la cual dispone para el ejercicio 2011 la suma de **Guaraníes Setenta y Dos Millones (G. 72.000.000.)** según consta en el Certificado de Disponibilidad de Presupuestaria N° 2316/2011 de fecha 08 de julio del corriente año, emitido por el Dpto. de Presupuesto, afectando el Subgrupo de Gasto 540 "Adquisición de Equipos de Oficinas y Computación" del Programa de Acción.

Que el procedimiento fue realizado conforme a lo dictado por la Resolución N° 805/09, en lo que respecta a la realización de la prórroga, siendo realizados los actos en fecha 04 y 17 de mayo del corriente;

Que el Art. 34°, Inc. c) de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" otorga la potestad a la máxima autoridad bajo su responsabilidad, la adjudicación sin contar con el número mínimo de ofertas para la modalidad de Contratación Directa;

Que el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 805/09, otorga la posibilidad de acogerse a la salvedad mencionada en el Art. 34°, Inc. c) de la Ley N° 2051/03, en la segunda apertura para el mismo efecto.

Que el Comité de Evaluación del Senasa, ha evaluado la propuesta presentada conforme a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, conforme consta en su Informe de Evaluación;

Que el mismo Comité, en su informe, recomienda la adjudicación de la empresa **PROMEC S.R.L.** por cumplir con todos los requerimientos legales y técnicos;

Que la presente Contratación, ha cumplido los procedimientos establecidos en

SENASA 19 AGO 2011

342
19 / 08 / 2011 09.00
TORER

RESOLUCION SENASA N° 759/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CD N° 13/2011 "ADQUISICION DE ROUTER DE RED" REALIZADO EN EL EL MARCO DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN COMUNIDADES RURALES – PROGRAMA DE ACCION ID N° 222-259

la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909, y;

Que el presente llamado ha sido fue difundido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a través del Portal;

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

LA DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
R E S U E L V E:

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la presente Contratación Directa, CD N° 13/2011 para la Adquisición de Routers de Red a la empresa **Promec S.R.L.** por un monto total de **Guaraníes (25.603.425.) Guaraníes Veinte y cinco Millones Seis cientos tres cuatrocientos veinticinco, IVA INCLUIDO**

Item	Descripción	Cant.	Precio Unitario	Importe Total
1	Router para Oficina. Central – Asunción	1	25.603.425.	25.603.425
			Total IVA Incluido	**25.603.425.**

Art. 2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas a efectuar los pagos correspondientes contra presentación de facturas y demás documentos que requiera la administración.

Art. 3°.- **DESIGNAR** al Dpto. de Administrativo como Administrador del Contrato correspondiente

Art. 4°.- **FINANCIAR** la presente adjudicación con el presupuesto asignado Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental, correspondiente a **Programas de Acción - Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico**, del presente ejercicio.

Art. 5°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ING. ADA BEATRIZ VERNA ACOSTA
DIRECTORA GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

SENASA

RESOLUCION SENASA N° 815/11

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN SENASA Nº 759/11 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CD Nº 13/2011 "ADQUISICION DE ROUTER DE RED" REALIZADO EN EL EL MARCO DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN COMUNIDADES RURALES – PROGRAMA DE ACCION - ID Nº 222.259

Asunción, 23 de agosto de 2011

VISTO: El Memorando A.I. N° 76/2011 de fecha 19 de agosto, de la Sección Compras Menores y Locaciones, en la cual se solicita la rectificación de la Resolución SENASA N° 759/2011, promulgado en el marco de la Contratación Directa N° 13/2011 para Adquisición de Router de Red, y;

CONSIDERANDO: La necesidad de ajustar el instrumento, por la cual se sustancia el acto administrativo, a la debida formalidad exigida.

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

LA DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
R E S U E L V E:

Art. 1°.- **MODIFICAR** el Art. 1° de la Resolución N° 759/2011, la cual quedará redactada como sigue:

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la presente Contratación Directa, CD N° 13/2011 para la Adquisición de Routers de Red a la empresa **Promec S.R.L.** por un monto total de **Guaraníes veinticinco millones seiscientos tres mil cuatrocientos veinticinco (G. 25.603.425) - IVA INCLUIDO.**

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Importe Total
1	Router para Oficina. Central – Asunción	1	25.603.425.	25.603.425
Total IVA Incluido				**25.603.425.**

Art. 2°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – S.E.N.A.S.A. – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ING. ADA BEATRIZ VERNA ACOSTA
DIRECTORA GENERAL

348
24.08.2011 11:45
Ivonne Benitez